

SALARIOS

Figurantes

2021: \$215.27/día 2022: \$221.72/día 2023: \$228.37/día

Estrellas Invitadas

2021: \$335.36/día 2022: \$345.42/día 2023: \$355.78/día

Estelares

- en una producción dramática continua con guion, empleo mínimo es de un mes a una compensación mensual mínima de \$4,359 en 2021, que incrementará a \$4,624 en 2023.

- producción dramática con guion no continua (incluyendo pilotos), el salario nunca será menor a la compensación mínima diaria de una Estrella Invitada.

Dobles de Acción

2021: \$484/día 2022: \$498.52/día 2023: \$513.47/día La Compañía hará contribuciones de:

7.95% al Plan de Salud SAG-AFTRA y
3.05% al Plan de Jubilación de SAG-Productores

sobre todas las ganancias de los artistas, incluyendo pagos de regalías y las tarifas de exclusividad (hold fees).

Estas contribuciones aumentarán a **8.31%** y **3.19%** respectivamente a mediados de 2023.

Nada impedirá que la Compañía y un Artista acuerden una compensación que exceda los números aquí especificados,

> los cuales no están destinados a ser máximos de facto.

*cifras incluyen comisiones pagadas a cualquier agencia o manager

BENEFICIOS

REGALÍAS

En producciones dramáticas con guión que comiencen a partir del 21 de julio de 2018, y su licencia a plataformas de Suscripción a Video Bajo Demanda ("SVOD") [incluyendo **Peacock***, desde 2021] Telemundo pagará a los artistas:

- 1.08% de los ingresos brutos de la Compañía derivados de la concesión de licencias a SVOD, y
- 0.54% de los ingresos brutos de la Compañía derivados de licencias a otras plataformas domésticas.

Excepciones:

- (i) exhibiciones en **Telemundo**
- (ii) uso por parte de Telemundo y **entidades afiliadas**,

FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN

Para calcular el porciento de regalías que recibirá cada Artista, se dividirán las unidades totales que el Artista recibió en la producción por la suma de TODAS las unidades recibidas TODOS los Artistas en la producción

 $% = T \div R$

% de regalías que recibe cada artista total de unidades existentes en el proyecto cantidad de unidades que posee el artista Por cada episodio de una producción dramática con guion que se reúse:

- a cada Artista de Elenco Estelar que aparezca se le asignarán 5 unidades;
- a cada Estrella Invitada que aparezca se le asignarán 2 unidades; y a cualquier
- a cada Doble de Acción o Figurante que aparezca se le asignará 1 unidad.

Ejemplo: Alicia participó como Estrella Invitada en cinco episodios de una telenovela que se está retransmitiendo. A la hora de calcular las regalías que se le deben, Alicia tiene derecho a 10 unidades. Si todas las unidades que los artistas recibieron en ese proyecto combinan un total de 700 unidades, Alicia tiene derecho a 10/700 del grupo de regalías totales, o 1.43%.

El pago de estos porcentajes se realizará solo cuando Telemundo reciba los ingresos por dichas licencias o reciba algo de valor en consideración por la licencia, por ejemplo, intercambio de programación con un tercero. Todo pago de regalías será hecho una vez al año, a más tardar 60 días después del cierre del primer trimestre de cada año calendario, con multas por pagos atrasado del 0.5% por mes.

COMIDAS

Garantizados períodos de comida razonables generalmente dentro de seis (6) horas del llamado inicial o 6 horas desde el último período de comidas.

El período de comida no será menor de una hora, con el artista libre de todos sus deberes. Se permite un período de comida de media hora si se proporciona una comida sana y equilibrada, incluyendo opciones vegetarianas, (la Compañía hará todos los esfuerzos razonables para ofrecer opciones veganas). La Compañía proporcionará un área adecuada para comer y descansar, con mesas y sillas para todos los artistas.

VESTIDORES

La Compañía proporcionará vestidores a los artistas siempre que sea posible. Si hay problemas frecuentes con respecto a los vestidores, las partes se reunirán para tratar tales problemas.



SAG-AFTRA TELEMUNDO

FERIADOS

Los artistas obligados a trabajar el Día de Año Nuevo, el Día de los Caídos, el Cuatro de Julio, el Día del Trabajo, el Día de Acción de Gracias y Navidad recibirán una compensación adicional de \$65 (además de la tasa de pago regular del Artista) por cada uno de estos días trabajados; provisto, sin embargo, que no se excederán los \$1000 por día como resultado de pago por trabajo en días feriados.

Las estrellas invitadas, los figurantes y los dobles de acción recibirán la tarifa mínima de tiempo normal por horas trabajadas en exceso de diez (10) horas en un día, tal pago se calculará en incrementos de un cuarto de hora. El tiempo extra se pagará a tiempo y medio luego de las doce horas de trabajo.

*Esta compensación diaria de horas extras será acreditable contra la compensación semanal por horas extras, si la hubiere, que puede ser pagadera bajo la ley federal y estatal aplicable.

HORAS EXTRAS

CANCELACIONES

Excepto en el caso de circunstancias sobre las cuales la Compañía no tiene control, se debe pagar por la cancelación de llamados de Figurantes o Estrellas Invitadas si el Artista no es notificado antes de las 4 p.m. del día anterior, provisto, sin embargo, que cuando el compromiso es reprogramado, dicho pago será de un 50% de la tarifa diaria por la que se contrató al Artista.

ENGAGEMENT

La Compañía hará todos los esfuerzos razonables para garantizar que los Artistas tengan un aviso previo específico del papel que se interpretará, la fecha y el lugar del ensayo o actuación inicial y el calendario de rodaje (si está disponible). Si hay problemas frecuentes por no proporcionar dicho aviso, las partes se reunirán para abordar dichos problemas.



Habrá un período de descanso de 11 horas entre el final de un día de llamado y el siguiente llamado. Cuando un artista no reciba un período de descanso de 10 horas, dicho Artista recibirá además \$30 pagados en incrementos de media hora durante las horas transcurridas entre el momento en que se le exija presentarse al set, y lo haga, y el final de dicho período de 10 horas, dicho pago se calculará en incrementos de un cuarto de hora y no serán acreditadas contra la compensación sobre escala.

DESCANSOS

SAG-AFTRA TELEMUNDO

COVID-19

La Compañía adoptará y estará sujeta a las disposiciones de vacunación, pruebas/detección de COVID y seguridad del Acuerdo de Retorno al Trabajo de Sindicatos Conjuntos - AMPTP ("RTW"). El pago por cuarentena como se establece en el RTW será libremente negociable bajo este acuerdo, y las disposiciones de licencia por enfermedad con COVID no se incorporan aquí. Las disposiciones de vacunación del RTW no se limitarán a la "Zona A" (como se usa ese término en el RTW).

***Este documento solo se refiere a las regalías por contrato y no incluye información sobre regalías por ley. Telemundo puede usar **acreditación** y aplicar libremente compensación pagada a sobre escala para atenuar el pago de regalías.

Información detallada se puede encontrar en el contrato con Telemundo 2018.